

2017: resistencia feminista local y global frente a la guerra contra las mujeres y la austeridad

Joana García Grenzner

En 2017 el movimiento feminista dio un paso histórico a escala mundial al inaugurar un nuevo ciclo de articulación, movilización y acción global contra todas las formas de violencia machista y contra la violencia estructural del capitalismo patriarcal en crisis. La de la marcha de mujeres (Women's March) el 21 de enero para rechazar las políticas racistas, machistas, ultraconservadoras y belicistas del nuevo gobierno Trump se internacionalizó rápidamente: medio millón de personas marcharon en Nueva York y casi tres millones en todo el mundo, ya que la convocatoria se secundó en 30 países en los que se registraron un total de 673 manifestaciones.

El ocho de marzo, día internacional de las mujeres, se celebró con un paro mundial convocado por el movimiento feminista latinoamericano con la consigna #Niunamenos para plantear y hacer visible la resistencia feminista global a la guerra contra las mujeres en todas sus manifestaciones, tanto las violencias extremas (feminicidios, epidemia mundial de violencia sexual...) como las desigualdades estructurales de género que constituyen los fundamentos teóricos y prácticos de las violencias (división sexual del trabajo, desigualdad y discriminación en el ámbito laboral, familiar, social, político y económico...). En otoño, el movimiento #MeToo de denuncia del acoso y abuso sexual y de las violaciones iniciado en Hollywood generó un auténtico tsunami transnacional que marca un antes y después, también en el Estado español: millones de mujeres se han, nos hemos visibilizado como supervivientes de las violencias sexuales, encarnando lo que las estadísticas mundiales dicen hace tiempo, e interpelando a la sociedad sobre la responsabilidad de estos abusos, es decir, avanzando hacia el fin de la impunidad y la complicidad con los agresores.

El 16 de diciembre, el movimiento feminista vasco marchó hasta el puerto de Santurtzi (Bilbao), donde [un centenar de mujeres se encadenaron a las vallas de la terminal marítima de Bizkaia](#), desde donde partían las bombas con sello «Made in Spain» hacia Arabia Saudí, que las utiliza para bombardear Yemen. “La guerra es destrucción, es todo lo contrario a la vida sostenible que reclamamos desde el feminismo”, planteaban las convocantes de una acción inspirada en la mítica acampada de las feministas antimilitaristas británicas en 1981 en la base militar de la OTAN en Greenham Common, que durante una década rodearon pacíficamente la base hasta lograr su desmantelamiento. No por menos masiva esta acción deja de tener visión global: actuar localmente para denunciar el impacto y la articulación global del negocio de la guerra, motor de la economía mundial. La articulación feminista global frente a la escalada de violencias machistas y las políticas ultraconservadoras, machistas, racistas, clasistas y homofóbicas, marca un horizonte común para los feminismos de los cuatro continentes en los próximos años y sitúa al feminismo como una alternativa planetaria al colapso del sistema patriarcal y capitalista.

En el Estado español, el ciclo de la austeridad está siendo también el de la efervescencia local del movimiento feminista. Desde el inicio de la crisis global y las políticas de austeridad (recortes, reformas y ajustes estructurales) que han perjudicado especialmente a las mujeres y a las políticas de igualdad y equidad de género, el movimiento feminista mantiene una articulación y movilización constantes y una labor sostenida de incidencia social y política y elaboración de propuestas y alternativas a todos los niveles, tanto social como político e institucional, en favor de la justicia social y de género.

Al mismo tiempo, los feminismos viven un momento de eclosión y multiplicación, de intenso diálogo y debate entre las múltiples realidades y lugares de enunciación del movimiento, compuesto por mujeres, lesbianas y trans feministas de orígenes, clases, etnias, edades, cuerpos...diferentes y desiguales, que da cuenta de su diversidad y madurez políticas. La diversidad, solidaridad, sororidad y capacidad de debatir y disenter desde el respeto se han puesto de manifiesto también en las iniciativas feministas para analizar y afrontar los convulsos acontecimientos de 2017, desde el atentado terrorista a la crisis política abierta por el referéndum sobre la autodeterminación de Catalunya.

#Niunamemos: avanzando en la resistencia glocal frente a la guerra contra las mujeres

La llamada al paro internacional el 8 de marzo de 2017 bajo el grito unánime de #Niunamemos, que surgió de las activistas argentinas para llamar la atención frente a los feminicidios y la epidemia de violencia sexual en todo el continente latinoamericano y al que se sumaron los movimientos feministas de todo el mundo se concretó en [movilizaciones y huelgas en 30 países](#) y marcó el inicio de una fase de articulación, movilización y denuncia de las violencias machistas a escala planetaria y de visibilización de la agenda feminista para acabar con todas sus manifestaciones a escala micro y macro. A diferencia de la Women's March anti Trump, que suscitó críticas por su génesis y contenidos (pese a la presencia de activistas racializadas y anticapitalistas como Angela Davis o movimientos como Black Lives Matter, diversas voces críticas señalaron que era una movilización de feministas blancas de clase media y que las organizaciones convocantes no habían tenido la misma beligerancia con las políticas clasistas y racistas de administraciones como la de Obama, o la mirada "cis" de la convocatoria, que frente a la misoginia de Trump reivindicaba los "coños" biológicos a golpe de *pussy huts* e incomodó a las mujeres y colectivos trans¹) el movimiento feminista internacional se volcó con la llamada de apoyo de las feministas del Cono Sur. En el Estado español, el movimiento asumió como propia la convocatoria y más de 20

¹ El *leit motiv* de la marcha, convocada tras conocerse los comentarios machistas del presidente de Estados Unidos [Donald Trump](#) sobre que a las mujeres había que «agarrarlas por el coño» (*grab them by the pussy*), eran los *pussy huts* (sombreros que aludían a la polisemia de la palabra «pussy», que significa «gato» y «coño»). Algunas organizaciones de mujeres trans reivindicaron la necesidad de separar identidad de género y genitalidad biológica.

ciudades se sumaron a ella. Por ejemplo, en Catalunya la Vaga de Totes (Huelga de Todas, la asamblea por una huelga general, social, de consumo y de cuidados) se sumó a la movilización interrumpiendo el tráfico en las principales entradas a la ciudad de Barcelona a primera hora del 8 de marzo, e instituciones como el Ayuntamiento o la Diputación de Barcelona secundaron paros de media hora durante la jornada laboral.

La convocatoria de huelga feminista para el 8 de marzo se ha convertido en una nueva cita en la agenda global del movimiento, que prepara una nueva movilización masiva para 2018 y además de denunciar los feminicidios y las violencias sexuales, señala las otras manifestaciones de las violencias machistas (división sexual del trabajo, explotación en el mercado laboral asalariado y en el resto de trabajos –doméstico, reproductivo y de cuidados–, violencia institucional...): en octubre de 2017, colectivos y organizaciones feministas [se reunieron en Elche](#) para preparar la movilización.

Durante todo el año el movimiento feminista estatal mantuvo una movilización y articulación constante para denunciar la escalada de violencia machista y la inacción y complicidad institucional, judicial y social frente a sus manifestaciones y efectos. En 2017 se cumplían [20 años del asesinato de la andaluza Ana Orantes](#), la primera mujer que narró en televisión el maltrato continuado al que la sometió su marido durante más de 40 años y posicionó en la palestra mediática las violencias machistas. Su brutal asesinato a manos de su exmarido trece días después marcó un hito en la visibilización de las violencias: los medios de comunicación pasaron a considerarlas como un problema social de primer orden, y las instituciones del Estado se vieron obligadas a acometer leyes y políticas para su abordaje integral, como poner en marcha un cómputo de víctimas de violencia del Ministerio de Interior o desarrollar e implementar la Ley Integral de Medidas Integrales de Violencia de Género de 2004, de referencia internacional.

Sin embargo, los recortes presupuestarios y las reformas estructurales del ciclo de la austeridad, así como la inacción y la complicidad institucional hacen que dos décadas después nos enfrentemos a una auténtica escalada de violencia machista: en 2017 el cómputo de víctimas de violencia del Ministerio de Interior ascendía a 48, aunque sigue siendo incompleto, ya que sólo contabiliza a mujeres y menores asesinados por sus parejas, exparejas o padres maltratadores. El portal [Femicidio.net](#) lleva una contabilidad alternativa que incluye los asesinatos de mujeres por hombres que no son su pareja estable y suma 97 en total. La impunidad sigue siendo un hecho, así como la falta de presupuesto y de formación del personal que interviene en los procesos jurídicos por violencia de género. Según [Femicidio.net](#), de las 142.893 denuncias presentadas en 2016, el 41% se archivaron y sólo el 21% (dos de cada diez) acabaron con la condena en firme del agresor; los juzgados especializados en violencia de género sólo concedieron un 24,4% de las órdenes de protección solicitadas, lo que supone una denegación de más del 70% de las órdenes de protección. Todo ello en un contexto de aumento de los feminicidios, así como de los menores asesinados (8 niñas y niños fueron asesinados en 2017 por maltratadores, según el Ministerio de Sanidad).

#JuanaEstáEnmicasa: desobediencia frente a la impunidad y la revictimización judicial

El 9 de febrero, la asociación de mujeres Ve-la Luz [inició una huelga de hambre](#) en la Puerta del Sol de Madrid para lograr que las víctimas de violencia machista fueran escuchadas por la subcomisión del Congreso de los Diputados encargada de elaborar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. El movimiento feminista [se solidarizó con ellas](#) y organizó concentraciones de apoyo a las mujeres en huelga, que llegaron a ser [multadas por el Ayuntamiento de Madrid](#). Las huelguistas [abandonaron su protesta 26 días](#) después tras conseguir que la Subcomisión encargada de elaborar el futuro Pacto de Estado, se comprometiera a incluir las 25 medidas que proponían. En mayo [volvieron a iniciar la huelga](#) para exigir que el Pacto incluyera ayudas directas a las víctimas y denunciar que sus propuestas no estaban siendo escuchadas por la Comisión.

Finalmente, el [pacto de Estado sobre Violencia de Género](#) aprobado en 2017 [consta de 216 medidas de las cuales 213 se refieren a leyes en vigor que no se están cumpliendo](#); aunque se plantea un aumento de presupuesto para hacerlas efectivas, no hay presupuesto para ello y no está definida su implementación: por ejemplo, el Pacto establece la suspensión del régimen de visitas a padres condenados por violencia machista, pero la ley integral de 2004 deja esta decisión a facultad del juez que examine dicha petición.

En la práctica, aunque la ley considera a los niños y niñas víctimas directas de la violencia que ejercen los padres hacia las madres desde 2015 y la propia ONU ha recomendado al Estado español que las decisiones judiciales sobre visita y custodia de menores no pongan en peligro su seguridad, la justicia [sigue manteniendo las visitas a padres condenados en firme y a punto de entrar en prisión](#). De hecho, durante el tercer trimestre de 2017 el régimen de visitas a menores cuyos padres estaban condenados por maltrato se suspendió en sólo un 2,3% de los casos en los que había órdenes de protección de la madre concedidas por el juzgado en la fase de instrucción, y la patria potestad, en un 0,3%.

En verano de 2017 esta realidad saltó a la palestra mediática por el caso de Juana Rivas, una mujer que huyó con sus dos hijos durante las vacaciones escolares para no entregarlos a su exmarido, residente en Italia y condenado por un juzgado de violencia de género español en 2009. Tras retomar la relación y ver que seguía sometiéndola a maltratos físicos y psíquicos continuados, Rivas le denunció nuevamente en 2016 ante el juzgado 2 de violencia de género de Granada, que se declaró incompetente para actuar al respecto, ya que la familia vivía en Italia. Según el artículo 17 de la Ley integral de violencia de género, debería haber remitido la denuncia a un juzgado italiano, pero no lo hizo. En enero de 2018 Juana Rivas y Francisca Granados, , directora de Igualdad del Ayuntamiento de Maracena (Granada), [aseguraban tener certificados que demostraban que la denuncia por violencia de género aún no había llegado a ningún juzgado italiano](#).

En julio, Juana Rivas huyó de Carloforte, la isla donde residían con el exmarido, Francesco Arcuri, y éste la denunció por sustracción de menores ante un juzgado

español. [Juana Rivas](#) estuvo ilocalizable varios días con sus hijos para tratar de evitar su entrega al padre y la Fiscalía solicitó una pena de cárcel para ella y amplió la investigación a la psicóloga y la asesora jurídica de la casa de la Mujer de Maracena, que la apoyaron durante todo el proceso de denuncia de la violencia machista. La situación de Juana generó una [ola de solidaridad de activistas y organizaciones feministas](#) en las calles y las redes sociales, que visibilizaron su apoyo en el hashtag #JuanaEstáenMiCasa durante la huida de Juana con los menores, y la acompañaron en sus declaraciones ante el juez.

Finalmente, [tras declarar ante el juzgado de instrucción 9 de Granada](#), que escuchó sus motivos y declinó su ingreso en prisión por sustracción de menores y desobediencia, tuvo que entregar a sus dos hijos al padre. Una vez recuperada la custodia de los menores, éste se los llevó a Italia sin presentarse ante el juzgado de violencia de género de Granada que le instaba a presentarse para declarar y explorar psicológicamente al hijo mayor, que apoya la denuncia de su madre y asegura que el padre los maltrata.

El 9 de septiembre se convocaron [concentraciones en una veintena de ciudades del Estado](#) para apoyar a Juana Rivas. Mientras tanto, Francesco Arcuri interpuso [una denuncia en un juzgado italiano contra 12 periodistas y políticas por difamarle en los medios de comunicación](#) y denunció la Ley de Violencia de Género española por «recortar los derechos internacionalmente reconocidos de los menores». Juana Rivas, por su parte, le denunció por impedirle comunicarse con los menores. A finales de año, Rivas viajó a Italia para ver a sus hijos y el exmarido volvió a [denunciarla por no coger el teléfono durante el visionado de una película en el cine con sus hijos](#).

Entretanto, la denuncia por violencia de género que Juana Rivas interpuso hace dos años contra su marido no ha supuesto ningún tipo de actuación en Italia, donde el juzgado de violencia de género de Granada la remitió el pasado verano. En agosto, el Ministerio de Justicia aseguró haberla remitido a Italia, lo que Rivas y sus abogados desmienten. En enero de 2018, la Fiscalía de Granada [solicitó cinco años de cárcel para Juana Rivas por sustracción de menores y propone quitarle la patria potestad de sus hijos](#) en un escrito que no contempla en ningún momento la condena por maltrato del padre en 2009 y la condición de víctimas de violencia de Juana y sus hijos. También en enero, Juana Rivas y la directora de Igualdad del Ayuntamiento de [Maracena denunciaron la indefensión en la que se encuentran Juana y sus hijos](#), desprotegidos como víctimas de violencia de género por la inacción de los juzgados especializados en España y el propio Ministerio de Justicia.

[Más de 400 organizaciones feministas han solicitado la revisión del caso](#) frente al Consejo General del Poder Judicial, la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y el Defensor del Pueblo.

El caso de Juana Rivas ha actuado como altavoz mediático de muchas mujeres que viven situaciones similares, [algunas de las cuales han sido incluso condenadas a prisión por negarse a entregar a sus hijos a padres maltratadores o abusadores](#). En algunos casos, la propia Fiscalía, que debería proteger sus derechos, [culpa a mujeres](#)

como [Isabel López](#) de querer ensañarse con maltratadores condenados al intentar impedirles que sigan viendo a sus hijos.

La protección de las mujeres y menores frente a quienes les maltratan debería ser una prioridad y una evidencia para la judicatura, pero los jueces siguen manteniendo el régimen de visitas y la patria potestad de padres maltratadores incluso con condenas firmes: a finales de 2017, un policía local de Granada con una condena de dos años y diez meses de cárcel a punto de entrar en la cárcel y una orden de alejamiento de la madre [secuestró a sus dos hijos](#) y amenazó a su madre con asesinarles aprovechando el régimen de visitas impuesto por el juzgado. Finalmente [fue detenido](#).

#YoTambién, #YoTeCreo y #LaManadaSomosNosotras: rabia contra la cultura de la violación

En otoño de 2017 varios acontecimientos pusieron las violencias sexuales en el centro de la agenda mediática: a mediados de octubre, la denuncia de varias actrices y cantantes por violación, acoso y abusos sexuales contra el productor de Hollywood Harvey Weinstein llevó a la [actriz Alyssa Milano](#) a proponer que cada mujer que había vivido estas violencias usara la etiqueta #MeToo para visibilizarlas. El hashtag, que se viralizó en varios idiomas (#BalanceTonPorc –delata a tu cerdo– en francés, #YoTambién, #Jotambé...) se ha convertido en el símbolo de un movimiento mundial sin precedentes contra las violencias sexuales.

En el Estado español, la actriz y directora [Leticia Dolera reveló](#) que en los inicios de su carrera vivió varios abusos sexuales de productores y actores ante la indiferencia y complicidad de sus compañeros de profesión y utilizó su visibilidad mediática para denunciar las violencias sexuales, entre otras violencias machistas, y su arraigo en el machismo y la mentalidad patriarcal. Como en el resto del mundo, los medios se hicieron eco de la denuncia, aunque, como ella misma señaló en un artículo posterior ([«No os quedéis en el morbo, sumaros a la lucha»](#)), muchos pusieron más el foco en dar detalles escabrosos de las violencias sexuales que en contextualizar sus causas, su alcance o la legislación que ampara a las mujeres para denunciarlas y luchar contra la impunidad.

Algo parecido, aunque con menos eco mediático, sucedió cuando la bailarina Carmen Tomé denunció una agresión sexual en el transcurso de una residencia artística en Alicante por parte de un tutor invitado. La mayoría de medios se refirieron a la agresión sexual [sin contextualizarla como una «violencia sexual en el ámbito laboral»](#), aunque Carmen Tomé sí lo hizo en [su denuncia pública](#), al afirmar que la agresión se dio «en un marco que potencia no sólo la gravedad de la misma, sino la indefensión» a la que se vio «sometida». La denuncia pública, social y jurídica de Tomé fue el punto de partida de la organización de las artistas de todo el Estado contra las violencias sexuales en el mundo del arte, que se han articulado en [La Caja de Pandora](#), una plataforma con más de 3.000 integrantes.

La cobertura mediática del juicio contra los cinco violadores que forzaron a una chica durante los Sanfermines de 2016, que empezó a inicios de noviembre, ha sido otro

ejemplo de espectacularización y banalización de las violencias sexuales. Desde el inicio del proceso judicial, la estrategia de defensa de los violadores, que se autodenominaban La Manada, se ha basado en acusar a la mujer agredida de mentir, una tesis que diversos medios han difundido sin contrastar ni contextualizar y, por tanto, han contribuido a cuestionar a la víctima².

En mayo de 2017, tras conocerse la petición de cárcel de Fiscalía para los violadores, su abogado defensor [apareció en el programa Espejo Público de TV3](#) asegurando que la víctima de la violación múltiple había tenido «prácticas proactivas sin reacción negativa», es decir, que había consentido. Pese a que los propios violadores grabaron un video que demuestra que la mujer agredida entró en estado de shock ante la superioridad numérica y física de sus agresores, una prueba que llevó al juez instructor a decretar su prisión preventiva sin fianza, diversos medios han contribuido a hacer un juicio paralelo dando cabida a [informes de la defensa y otros argumentos cuestionadores](#).

Antes de la vista oral diversos medios informaron de que el juez había aceptado como prueba un [informe de seguimiento a la víctima](#) que los abogados defensores encargaron a un detective privado, que incluía capturas y fotos de sus publicaciones en redes sociales, sus salidas con amistades e incluso los lemas de las camisetas que llevaba, asegurando que si hubiera sido violada y tuviera estrés postraumático no llevaría mensajes provocadores o desenfadados. Esto motivó una reacción de rabia unánime en las redes sociales, que se hizo visible con el hashtag #YoTeCreo, y la organización de [convocatorias feministas de denuncia](#) frente al Ministerio de Justicia, en Madrid, la Conselleria de Justicia en Barcelona y otras ciudades del Estado, como Valladolid, Granada o Sevilla. En esta localidad, las feministas asistentes denunciaron que fueron objeto de las amenazas y hostigamiento por varios amigos de los agresores de San Fermín (uno de los cuales es guardia civil, y otro, militar. Diversos medios aseguran que dos de ellos, [con el apoyo de la hinchada ultra del Sevilla FC, Los Biris](#), el líder de los cuales [les puso en contacto con su abogado defensor](#)).

² En octubre de 2016 uno de los violadores, apodado «Prenda», escribió una carta a la mujer agredida acusándola de mentir, poco después de que se filtraran a medios de comunicación los mensajes que los procesados enviaron a dos grupos de whatsapp, donde escriben que se proponían conseguir burundanga y otras drogas para cometer violaciones mediante la sumisión química y que el juzgado de Pamplona que les procesó por la violación de Sanfermines les acababa de procesar por otra [agresión sexual a una chica en Pozoblanco \(Córdoba\) en mayo de 2016](#), que también grabaron en el móvil y compartieron por el grupo de whatsapp. La Sexta se hizo eco de la carta sin contrastar la versión del Prenda con el auto de prisión del juez de instrucción, que decidió mantenerles en prisión preventiva sin fianza tras visionar el video que ellos mismos grabaron en el que era patente «la total ausencia de consentimiento de la mujer». En su [apunte de análisis de la noticia de La Sexta](#), el Observatorio Origen recomienda «no difundir aseveraciones que cuestionan la versión de la agredida sin contrastarlas, es decir, acriticamente».

En concordancia con lo que establece el Convenio de Estambul, el movimiento feminista viene reclamando que, además de la violencia enmarcada en relaciones de pareja heterosexuales de carácter estable, la Ley de Violencia de Género incluya todas las manifestaciones de violencia de género, entre ellas [las agresiones y abusos sexuales](#) a mujeres, niñas y niños. Actualmente, éstas se consideran delitos contra la libertad sexual y se rigen por el Código Penal, lo que implica que los juzgados que atienden las denuncias relacionadas no están especializados ni reciben formación de ningún tipo sobre el tema, lo que abunda en una revictimización de las mujeres agredidas.

En noviembre, las denuncias públicas de la [campaña del Ministerio de Sanidad para reducir el consumo de alcohol entre menores](#) que relacionaba la ingesta de alcohol con el aumento de relaciones no consentidas motivaron que Sanidad [retirara el anuncio](#), arguyendo que no era el cartel definitivo y estaba en su web «por error».

A inicios de diciembre, una menor denunció a varios jugadores del club de fútbol La Arandina por agresión sexual. En un municipio pequeño donde los futbolistas son muy conocidos, [se cuestionó la versión y la conducta de la joven](#). La Asamblea Aranda Feminista [denunció la culpabilización de la víctima y llamó a solidarizarse con ella](#).

Medios y violencias machistas: ¿herramientas para la prevención o altavoces para misóginos?

En numerosas ocasiones los medios y otros actores sociales siguen centrando el análisis de las violencias en el aspecto de las víctimas, su ropa o su estado, si intentaron o no resistirse a la agresión u otros aspectos de su conducta como factores que favorecen una violación cuando la cuestión central deberían ser las causas estructurales y coyunturales, la cultura que ampara y justifica a maltratadores, violadores y asesinos.

La chica agredida en Sanfermines fue cuestionada por no oponer resistencia física a una violación a manos de cinco hombres, dos de ellos formados en artes marciales y defensa personal. Ocho años antes, y también en Sanfermines, Nagore Laffage fue asesinada por Diego Yllanes, tras resistirse a mantener relaciones sexuales con él. Durante el juicio, la madre de Nagore tuvo que soportar que la defensa del asesino le preguntara varias veces a sobre la conducta sexual de su hija³.

En los últimos días de 2017 se descubrió que la joven Diana Quer, desaparecida desde 2015, había sido raptada y asesinada por un conocido traficante de drogas y confidente de la policía de la población donde desapareció. El asesino fue interrogado al inicio de la investigación, pero la Guardia Civil no descubrió que era culpable hasta que intentó secuestrar y agredir a otra joven que dio su descripción a la policía. Tras la desaparición de Diana Quer, [numerosos medios criticaron la conducta de su madre y la suya propia](#), y difundieron detalles de la vida íntima de ambas. 500 días más tarde y tras

³ A finales de 2017 se supo que [el asesino de Nagore, ya fuera de la cárcel, ejercía de médico en una clínica de salud mental de Madrid](#) dirigida por un psiquiatra vinculado al Opus Dei y la [Organización Médica Colegial le abrió un expediente](#).

demostrarse que murió estrangulada por resistirse al secuestro e intento de agresión sexual, numerosas voces han llamado a la reflexión y la autocrítica a los medios que culpabilizaron a la propia víctima y a las mujeres de su familia.

La culpabilización de la víctima es aún mayor si pertenece a colectivos estigmatizados como las prostitutas: en diciembre de 2017 [una prostituta del Raval fue asesinada por un cliente](#). Días después, las trabajadoras sexuales se concentraron en protesta por el tratamiento mediático del feminicidio, denunciaron que se había hecho más hincapié en la profesión de la mujer que en el asesinato y reclamaron que se contabilice a las prostitutas asesinadas como víctimas de violencia machista. La concejala de Feminismos y LGTBI de la ciudad, Laura Pérez, reclamó revisar la Ley de Violencia de Género de 2004 para incluir como víctimas de las violencias machistas a las mujeres que no tienen un vínculo sentimental con el agresor. A inicios de 2018, Ángeles Carmona, Presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial anunció que [Diana Quer y otras víctimas de violencia sexual serían contabilizadas como víctimas de violencia machista](#), en cumplimiento del convenio de Estambul y del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Sin embargo, es muy poco probable que esta calificación se extienda a las prostitutas asesinadas o a terceras personas asesinadas por su relación con mujeres perseguidas por hombres violentos.

En plena escalada de feminicidios y otras formas de violencia machista, los medios públicos y privados siguen dando voz a personajes abiertamente misóginos y machistas como Salvador Sostres, que en noviembre fue invitado al programa *¿Cómo lo ves?* a hablar sobre acoso sexual, y criticó la Ley Integral de Violencia de Género de 2004 por «fascista» e «impresentable», lo que motivó que el Fórum de Política Feminista [pidiera al director de RTVE su cese como colaborador](#).

La presencia de tertulianos abiertamente machistas en la televisión pública es uno de los motivos que llevó a la creación en mayo de 2017 del [grupo de trabajo de UGT sobre la cobertura de la violencia de género y la igualdad en RTVE](#), integrado por una quincena de organizaciones de ámbito estatal que participaron en el proceso de elaboración de la Ley Integral contra la Violencia de Género o la Ley de Igualdad (2007), así como diversas expertas en comunicación y género. El grupo denunció «el incumplimiento sistemático de las leyes en materia de igualdad por parte de la Corporación de RTVE, la preocupación por el manejo inadecuado de la representación y la imagen pública de las mujeres, así como la falta de compromiso necesario e incumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad en relación a la programación general de RTVE». Muchas de las participantes son expertas y organizaciones feministas y especializadas en el abordaje integral de las violencias machistas, que reclaman hace décadas que se hagan efectivos la formación en perspectiva de género de los profesionales de los medios de comunicación y el cumplimiento de las recomendaciones y protocolos informativos sobre abordaje de las violencias machistas como *Manual de Urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* aprobado por RTVE, que en 2017 cumplió 15 años.

En 2017 el Observatorio Regular de la Igualdad de Género en Noticiarios (ORIGEN) presentó la publicación *Telenoticias y violencias machistas: un análisis crítico*, en el que se analizan 40 noticias sobre violencias machistas aparecidas en telediarios de seis televisiones públicas y privadas y se aportan recomendaciones al respecto.

Pocos días antes del 25-N, la red catalana Novembre Feminista convocó una rueda de prensa con el título «Sabemos que no vendrán», en referencia al poco interés de los medios de comunicación por convocatorias del movimiento feminista que no estén relacionadas con feminicidios u otras manifestaciones extremas de las violencias machistas. En ella, las activistas abogaron por un abordaje informativo en el que las mujeres dejen de ser noticia «sólo cuando nos maten». Sin embargo, en 2017 Novembre Feminista convocó a los medios en numerosas ocasiones y les ofreció ganchos informativos interesantes: por ejemplo, un mes antes de la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se sumó a la propuesta del movimiento feminista valenciano y convocó concentraciones en 24 ayuntamientos catalanes para exigir que se dote con 120 millones de euros a las corporaciones locales para atención a víctimas de la violencia de género y a sus hijos, tal como reclama también la Plataforma Impacto de Género Ya.

También en 2017, Tamaia-Viure sense Violència, una cooperativa feminista catalana dedicada al abordaje integral de las violencias machistas, cumplió 25 años. Durante su trayectoria, Tamaia ha acompañado a más de tres mil mujeres en el proceso de recuperación de las violencias machistas en el ámbito familiar y de pareja; ha formado a cientos de profesionales y ha aportado sus saberes y experiencia a las comisiones que trabajaron en la ley estatal contra la violencia de género de 2004 y la Ley catalana por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias de 2008. Sin embargo, el 25 aniversario de estas pioneras que han creado un modelo innovador y de referencia de intervención en violencias machistas que pone a las mujeres en el centro de su proceso de recuperación no ha sido noticia en grandes medios. Ni Tamaia ni el resto de las organizaciones que han logrado avances históricos como la puesta en marcha de leyes y políticas contra las violencias machistas son invitadas a las tertulias en las que se habla del tema, pese a ser las expertas que la sociedad debería escuchar para buscar razones, respuestas y alternativas.

Alianzas feministas y LGTBI por el derecho al propio cuerpo frente al lobby ultracatólico

En 2017 el movimiento feminista y LGTBI siguieron defendiendo los derechos sexuales y reproductivos frente a la injerencia del *lobby* ultracatólico y antielección. En enero, Chrysallis Euskalherria, la sección de País Vasco y Navarra de la asociación de familias de menores transexuales Chrysallis, lanzó una campaña por los derechos de las y los menores trans consistente en carteles en los que aparecían menores trans desnudos con el lema “Hay niñas con pene y niños con vulva. La mayoría sufre cada día porque la sociedad desconoce esta realidad”.

En menos de un mes, el grupo HazteOír, uno de los actores principales del *tea party* español, que ha tenido un especial protagonismo en las movilizaciones contra los derechos sexuales y reproductivos de la última década (contra la ley de matrimonio homosexual, la Ley de Identidad de Género o la ofensiva contra las clínicas de aborto) fletó el autodenominado #BusdeLaLibertad, con un mensaje claramente transfóbico que apuntaba directamente contra la campaña de Chrysallis («Los niños tienen pene; las niñas tienen vulva. Que no te engañen»).

El bus transfobo recorrió ciudades como Barcelona, Sevilla, Iruña o Valencia provocando reacciones de rechazo social e institucional. En Madrid, la Fiscalía Provincial denunció a la organización por un delito relativo al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas del artículo 510 del Código Penal y el Ayuntamiento inmovilizó el bus por incumplir la ordenanza municipal de publicidad. Granada y Hospitalet de Llobregat también se opusieron a la libre circulación del bus de Hazte Oír y el Parlamento Andaluz elaboró una declaración de rechazo institucional contra la campaña «por ir en contra de los avances en derechos y dignidad que la Comunidad andaluza reconoce a las personas trans, menores incluidos».

Además de generar el rechazo de grupos LGTBI y feministas que llegaron a convertirse en enfrentamientos (en Iruña el bus llegó a atropellar a una activista), la campaña de Hazte Oír buscaba posicionar mensajes contrarios a los derechos sexuales y reproductivos amparándose en la libertad de expresión. Por ejemplo, el bus visitó Valencia en marzo, un día después de que las Cortes aprobaran la ley que despatologiza la transexualidad, y el presidente de Hazte Oír enmarcó la visita en el rechazo a «las leyes de adoctrinamiento sexual». Cuando la denuncia penal de la Fiscalía madrileña fue archivada por considerar que los mensajes transfobos no incurrían en hechos delictivos, el abogado de Hazte Oír lo consideró un éxito de la sociedad civil en defensa de la «libertad de expresión y opinión» y un síntoma de que aún quedan «jueces dispuestos a aplicar el derecho al margen de presiones ideológicas».

El letrado aseguró que «el debate procesal de fondo» es «la lucha agónica» de la «mayoría social» por «expresar libremente sus ideas y creencias frente a las imposiciones totalitarias por las instituciones públicas de los dogmas anticientíficos de la ideología política de género». Así denominan los grupos ultracatólicos a la perspectiva de género y la defensa de los derechos de las mujeres, desde los años 90. Hazte Oír fundó la plataforma internacional CitizenGo, que en marzo de 2017 replicó su mensaje y fletó otro bus con mensajes transfobos con motivo de la 61ª Sesión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer en Nueva York.

La campaña buscaba lograr posicionamientos políticos y sentencias judiciales que amparen los mensajes transfobos y conseguir el procesamiento judicial y la condena de las personas y colectivos que se movilizan en contra. Tras el archivo de la denuncia, el propio Arsuaga celebraba que «los tribunales nos van dando la razón frente a los radicales y violentos que nos han amenazado y agredido y los políticos de izquierda y derecha acomplejada que nos han insultado y perseguido», y recordaba las querellas interpuestas contra personas que participaron en las concentraciones de rechazo al bus transfobo en Sevilla, Barcelona y Asturias, donde lograron la imputación de un

diputado de Podemos. Además, Hazte Oir denunció además a cientos de perfiles de twitter críticos con su campaña, lo que se supo cuando el grupo hacker ACAB Gang, vinculado a Anonymous, filtró cientos de archivos de la organización con datos sobre su financiación y sus supuestos vínculos con una organización secreta ultracatólica paramilitar, El Yunque, así como información personal y confidencial sobre su presidente.

El pulso para socavar los avances en derechos LGTBI prosigue y afecta especialmente a las y los menores trans, a quienes en 2017 el PP denegó la posibilidad de cambiar sus nombres en el documento nacional de identidad. Al mismo tiempo, el Congreso aprobó de Ley de Igualdad LGTBI, impulsada en 2016 por la Federación Estatal de Gais, Lesbianas, Transexuales y Bisexuales (FLGTB, que incluye importantes avances como la despatologización de la transexualidad, la prohibición de la mutilación genital de las personas intersexuales al nacer, el derecho de las personas LGTBI a acceder a técnicas de reproducción asistida en el sistema público y de las lesbianas a incluir a sus descendientes en el registro civil sin obligación de estar casadas; el diseño de un protocolo contra el bullying transfóbico y homofóbico en las escuelas, o la creación de un Centro Nacional de la Memoria Histórica LGTBI.

Persecución del derecho al aborto libre y gratuito y represión a activistas feministas

Solo dos diputados del Partido Popular votaron en contra de la ley LGTBI: uno de ellos fue el exministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, ultracatólico que en 2013 concedió a Hazte Oir la declaración de utilidad pública, lo que les facilita el acceso a subvenciones del Estado, y tres años después se la retiró a la Federación de Planificación Familiar, una entidad con más de 30 años de trayectoria que reúne a las asociaciones de referencia en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todo el Estado.

La retirada de la declaración de utilidad pública tiene como objetivo debilitar económicamente a la FPFE, y fue motivada por una denuncia de la Asociación de Abogados Cristianos, que acusó a la entidad de “promover el aborto” y de haber obtenido la declaración de utilidad pública después de una sanción leve de la Comunidad de Madrid. En noviembre de 2017 la Audiencia Nacional ratificó la decisión de Interior, sentando un nuevo precedente judicial contra los derechos sexuales y reproductivos. La FPFE, que cuenta con el apoyo de más de 130 organizaciones, lanzó la etiqueta #Somosdeutilidadpública para visibilizar el rechazo de la sentencia.

Grupos como Abogados Cristianos y Hazte Oir son parte activa de la ofensiva que los grupos antielección mantienen desde hace más de una década contra el derecho de las mujeres al propio cuerpo, que alcanzó sus mayores cotas con el intento de reforma de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y Salud Sexual y Reproductiva de 2010 a manos del exministro Gallardón, frenado en 2014 por más de dos años de movilización feminista masiva y sostenida en todo el Estado.

El movimiento feminista logró frenar la contrarreforma, pero el gobierno del Partido Popular recortó el derecho de las menores de 18 años a abortar sin consentimiento de madres, padres o tutores legales, dejando en situación de desprotección a las adolescentes y jóvenes que no pueden ejercer el derecho a decidir. En 2017 la Comisión de Igualdad del Congreso instó a deshacer esta reforma y permitir a las menores de 16 y 17 años interrumpir voluntariamente su embarazo sin consentimiento, así como suprimir «los tres días de reflexión que contempla la ley, escuchar a la mujer en los comités clínicos que deciden si autorizan el aborto o no cuando excede del marco temporal autorizado» o poner mecanismos contra el acoso de grupos contrarios al aborto frente a las clínicas donde se realiza esta intervención.

Pese a la sintonía del Gobierno con las posturas antielección, en 2017 el Constitucional no reactivó el recurso que el PP interpuso en 2010 contra la ley de aborto de 2010 (entre los firmantes del cual se encuentra la actual jefa de gabinete del Ministerio de Sanidad⁴). Todo apunta que el PP ha decidido congelar esa vía, y obstaculizar los derechos sexuales y reproductivos por otras vías: por ejemplo, la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, que garantiza el cumplimiento de la Ley de Aborto, no se está aplicando, aunque la propia ley establece que deberá renovarse cada dos años. Según el informe Deficiencias e Inequidad en los servicios de salud sexual y reproductiva en España, elaborado por más de diez organizaciones, y el estudio *El acceso de las mujeres a la anticoncepción en las comunidades autónomas de la FPFE*, existen importantes limitaciones de acceso a los métodos anticonceptivos⁵ y serias carencias en los servicios que asesoran sobre salud sexual y reproductiva. La mayoría de abortos se realizan en centros privados, dados los obstáculos para hacer la intervención en la red sanitaria pública, y en algunos casos las mujeres han tenido que desplazarse de comunidad autónoma para poder abortar, lo que les ha supuesto importantes complicaciones de salud.

Además de la injerencia estatal para recortar los derechos sexuales y reproductivos, los grupos ultracatólicos han centrado su actividad en la judicialización de activistas feministas: en marzo de 2017 la Audiencia Provincial de Sevilla decidió reabrir la causa contra las activistas que participaron en la procesión del Santo Coño

⁴ “Efervescencia feminista para frenar la restauración del 78”: Joana G. Grenzner, *Anuario de Movimientos Sociales 2015-2016*, Fundación Betiko 2017, página 18. Tras su incorporación en 2016, la nueva Ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, [eligió como jefa de Gabinete a Julia de Micheo](#), católica confesa, miembro del Opus Dei (como el exministro de defensa Federico Trillo, del cual fue estrecha colaboradora) y contraria al derecho a decidir (autodenominada provida). Como destacó [Infovaticana.com](#), de Micheo no formó parte del grupo de diputados “díscolos” que reprobaron la reforma de 2015 y reclamaban derogar en su totalidad la Ley de 2010. [Entonces](#), De micheo optó por votar la reforma como “un mal menor”, aunque recordó que ésta “no valida la ley Aído” y que el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de aborto, firmado y avalado por un gran número de diputados, se mantenía “vivo”.

⁵ Según datos de la Sociedad Española de Contracepción (SEC): un 11% de las mujeres no utiliza métodos anticonceptivos y tiene riesgo de quedarse embarazadas sin planificarlo. De ellas, casi la mitad tiene menos de 19 años.

Insumiso, una acción de reivindicación del derecho a decidir sobre el propio cuerpo simbolizado en una vulva gigante, el 1 de mayo de 2014 en Sevilla. Se les acusa de un delito contra los sentimientos religiosos después de que Abogados Cristianos las denunciara, y lograra también la [imputación de cargos de CGT por apoyar a la Cofradía del Santo Coño Insumiso de Málaga](#). En 2016 la jueza de instrucción las había absuelto entendiendo que “el objeto de la movilización no era vejar la fe cristiana sino hacer una defensa de los derechos de las mujeres”. Sin embargo, la Audiencia considera que la libertad de expresión no es un derecho absoluto, sino que limitado por “los derechos fundamentales”, entre ellos “la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades”. En diciembre de 2017 el Tribunal Supremo ratificó la condena a un año de cárcel por un delito contra la libertad religiosa para las activistas feministas que interrumpieron una misa en la iglesia de Sant Miquel de Palma en febrero de 2014, en el marco de las acciones feministas en todo el Estado para rechazar la contrarreforma de la ley de aborto.

Así pues, la ofensiva ultracatólica y antielección está consiguiendo que algunos tribunales dicten sentencias judiciales que interpretan la defensa del derecho a decidir como una vulneración del derecho a la libertad o los sentimientos religiosos, lo que sienta un peligroso precedente y supone un avance en la deriva represiva y judicializadora del activismo feminista de los últimos seis años. En 2017, la ONG Novact realizó el informe *Represión y Género. Resistencias y aportaciones a la lucha antirrepresiva desde los feminismos* para la Plataforma Defender a Quien Defiende, que recoge diferentes casos de criminalización de feministas en el marco de la persecución de la protesta social en el Estado. Defender a Quien Defiende está haciendo una importante labor de sensibilización para conseguir que las activistas feministas y otras mujeres activas en defensa de los derechos sociales, civiles, políticos, a la movilidad internacional... sean consideradas defensoras de derechos humanos y puedan ampararse en la protección internacional que les brindan organismos como la ONU para frenar los intentos de criminalización y persecución estatal⁶.

Por su parte, el movimiento feminista sigue activo en defensa del derecho a decidir a nivel internacional. El 28 de septiembre, Día Internacional por la Despenalización del Aborto, la Campaña pel Dret a l'Avortament Lliure i Gratuït realizó un acto por la despenalización de aborto en Andorra, donde sigue prohibido abortar en todos los casos, y el 7 de octubre fletaron un autobús al país vecino para movilizarse en solidaridad con las andorranas.

La austeridad apuntala un modelo económico desigual, antisocial y depredador

⁶ Un caso paradigmático de criminalización de mujeres defensoras de derechos humanos es el de Helena Maleno, activista de la ONG Caminando Fronteras, que fue imputada por tráfico de personas en un tribunal marroquí a finales de 2017 a instancias de la UCRIF, la policía española de migración, por su labor de apoyo a las miles de personas que cruzan el Estrecho en patera cada día.

En abril de 2017 el Gobierno presentó los Presupuestos Generales del Estado, que siguen pendientes de aprobación como medida de presión del Partido Nacionalista Vasco para lograr que el Gobierno resuelva la crisis desatada por el referéndum catalán del 1 de octubre. La Plataforma Impacto de Género elaboró un manifiesto en el que afirma que los Presupuestos «reflejan un modelo económico basado en actividades productivas poco intensivas en tecnología, depredadoras del medio ambiente, que no atiende las necesidades sociales y que agrava los problemas de desigualdad social, particularmente la desigualdad entre hombres y mujeres». Como señala la Plataforma, el gasto social del Estado «no sólo es escaso sino que potencia una estructura laboral/familiar atravesada por la división sexual del trabajo: un mercado de trabajo altamente segregado por sexos (vertical y horizontalmente) y una familia en la que los hombres se ven presionados a mantenerse alejados de los cuidados y las mujeres presionadas a abandonar sus empleos para cuidar en el seno del hogar. Este sistema es antisocial, ineficiente e insostenible».

Frente a la cacareada recuperación económica que tanto reivindica el Gobierno, la realidad de las cifras: España es el país con más desigualdades de la Unión Europea, sólo superado por Rumania y Bulgaria. Como señala la Plataforma Impacto de Género, hay más de cuatro millones de personas paradas, de las que más de la mitad son mujeres (la tasa de paro femenina es de un 20,25% frente al 17,22% en los hombres) y un creciente descenso de la cobertura de las personas desempleadas debido a los efectos de la reforma laboral de 2012: las prestaciones por desempleo se recortaron un 7% en 2017 y un 22% en 2016, y el porcentaje de personas en paro con cobertura ha descendido del 74,85% en 2008 a un 56% en 2017, con previsiones de ir disminuyendo a mayor velocidad que el número de parados. La inversión en economía social y sociedades limitadas ha disminuido casi un 70%, lo que ilustra el nulo interés gubernamental por potenciar proyectos empresariales equitativos y sostenibles.

En el ámbito reproductivo, la Plataforma Impacto de Género denuncia que «se mantiene la imposibilidad de que los hombres cuiden en igualdad con las mujeres. Es significativo que el permiso de paternidad, presupuestado en 439 millones de euros, sea aún la cuarta parte del de maternidad (4 semanas frente a 16 semanas)». Además, no se aumenta ni un 1% el gasto en servicios sociales y autonomía de la dependencia: de hecho, como señala la Plataforma, «la partida estatal para este fin es inferior al gasto en desgravaciones y prestaciones por cuidado de personas dependientes en el hogar». De las 1.213.873 personas en situación de dependencia, de las que dos tercios son mujeres, casi el 30% no recibe prestación. El gasto estatal previsto para el Servicio de Atención a la Autonomía y la Dependencia (SAAD) es de 1.354,81 millones de euros, un aumento del 8,2% que no alcanza para la atención de las 341.301 personas en lista de espera. El recorte acumulado del Estado en Dependencia tras el decreto ley de 2012 asciende a 3.734 millones de euros.

La Plataforma critica también que se sigue bonificando que las mujeres casadas abandonen sus empleos para dedicarse al cuidado de la familia, «al presupuestar 1.115 millones de euros para desgravaciones por tributación conjunta en el IRPF». Además, la

partida de pensiones no se incluye en el informe de impacto de género, pese a que las pensiones suponen el 41% de la partida presupuestaria y que las desigualdades de género marcan las trayectorias vitales y laborales y se traducen a nivel fiscal: las mujeres perceptoras de pensiones contributivas cobran un 37% menos que los hombres; un 66,42% de las personas que cobran una pensión no contributiva son mujeres, que viven con 367 euros al mes y una de cada cuatro mujeres vive bajo el umbral de la pobreza.

Seis años después de la reforma del sistema de pensiones en 2011, el Gobierno decidió subir la base reguladora de las pensiones de viudedad (que perciben mayormente mujeres, muchas de las cuales no trabajaron en el mercado laboral para que lo hicieran sus difuntos maridos. Las asociaciones de viudas venían denunciando que cobraban menos del 70% del sueldo de ellos). Desde hace años, las expertas en fiscalidad y género vienen reclamando una reforma del sistema de pensiones de carácter progresivo, que haga pagar más a las rentas más altas y universalice los derechos sociales al margen del estado civil o las relaciones afectivas o de convivencia.

Recortes en salud, educación e igualdad, y marginación del Instituto de la Mujer

Pese a que se incrementa moderadamente el presupuesto en educación, Impacto de Género denuncia que «sigue por debajo de los 2.843 millones de euros que había en 2011 y no repone los recortes de 2012. Y es inferior al de los países de la UE, en todas las etapas, desde que los estudiantes entran en el colegio hasta que salen de la Universidad». Además, no se analiza el impacto de género de algunos programas clave. En cuanto al presupuesto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para 2017 ha sufrido un recorte del 42% respecto al año 2008, que asciende al 61% si se restan en 2017 los programas presupuestarios de servicios sociales, no incluidos en este Ministerio en 2008. Una de las partidas más afectadas es la de “Políticas de Salud y Ordenación Profesional: dotado con 8,8 millones de euros en 2017. Ha sufrido una reducción del 96% respecto del presupuesto de 2008, eliminando el Observatorio de Salud de la Mujer, cuyo objetivo era cumplir en el ámbito sanitario los mandatos establecidos por la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género y por la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”.

La plataforma denuncia que la reforma sanitaria es una privatización encubierta, y que “tras los recortes sanitarios las mujeres encuentran más discriminación a la hora de acceder a tratamientos de reproducción asistida –agravada si tienen una pareja masculina– o tienen que recorrer cientos de kilómetros para acceder a un servicio de aborto legal porque en su comunidad autónoma no se lleva a cabo, y sólo el 6% se realiza en centros sanitarios públicos. La reforma sanitaria también reduce el acceso a medidas de planificación familiar y al aborto seguro de las inmigrantes en situación irregular, aumentando su discriminación y vulnerabilidad a la violencia”. La plataforma exige que se restaure la atención sanitaria universal, eliminando el decreto del *apartheid* sanitario que excluye a las personas migrantes de la atención sanitaria; se recupere la

dotación económica de 2008; se restaure la actividad del Observatorio de Salud de la Mujer e incluya los aspectos de género necesarios para que efectivamente la sanidad sea igual para todas y todos» y se garantice «educación sexual, anticoncepción y aborto en el sistema público, sin discriminación de las menores».

El manifiesto de Impacto de Género Ya revela que el presupuesto del Instituto de la Mujer (con dos tercios de la plantilla externalizada y un 10% despedida) ha disminuido un 41,2% desde 2010. El Gobierno ha desoído las recomendaciones de Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, que en 2015 le recomendó «que restablezca el Ministerio de Igualdad eliminado en 2010 y aumente los recursos del Instituto de la Mujer para un enfoque fuerte en derechos de las mujeres». En los presupuestos de 2017 elimina las subvenciones a «ayuntamientos y otras entidades locales para formación y fomento del empleo femenino, para eliminación de la brecha salarial y para estudios de género en universidades, que ya en 2016 eliminó a mitad de tramitación». Mientras tanto, «sube de 900.000 a 1.250.000€ las subvenciones para planes de igualdad en pymes y sigue apostando por conceder la mitad de la partida 48 a dedo a la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca, la FEMP, Cruz Roja, CEPAIM, FSG, FEUP, Cámaras de Comercio y la CEOE, y repartir la otra mitad, con publicidad y concurrencia, entre cerca de 70 organizaciones de mujeres y de otro tipo».

Victorias de mujeres frente a la precariedad: Bershka, cuidadoras de Bizkaia y las Kellys

Durante 2017 trabajadoras de sectores altamente feminizados protagonizaron huelgas y movilizaciones que finalizaron con éxito. El 27 de octubre las trabajadoras de las residencias de mayores de Bizkaia ponían fin a 370 días de huelga con la firma de un preacuerdo de convenio con Gesca, Elbe y Lares, las tres patronales del sector, que incluía mejoras laborales como aumentos salariales progresivos, contratación de nuevo personal o pluses por fines de semana para las cinco mil trabajadoras del sector. Un acuerdo histórico para la huelga más prolongada que se recuerda en la provincia.

Un día antes, las trabajadoras de Bershka en Pontevedra se declararon en huelga para mejorar sus condiciones laborales: tras nueve días de huelga, en el que Inditex tuvo cerradas sus cinco tiendas en Vigo, Pontevedra y Vilagarcía de Arousa, llegaron a un acuerdo con la empresa, parte del conglomerado propiedad del multimillonario Amancio Ortega, y lograron el compromiso patronal de «acercar sus salarios al de sus compañeras de otras provincias gallegas, un plus de 40 euros mensuales y remunerar tres de los días que estuvieron en huelga».

En noviembre de 2017 la asociación de camareras de piso Las Kellys (abreviatura de «las que limpian los hoteles»), creada en 2015, siguió haciendo visible la precariedad que viven las trabajadoras del sector y logrando sentencias favorables a sus reivindicaciones: en noviembre el Tribunal Superior de Justicia de Gran Canaria reconoció la discriminación de las camareras de piso en un hotel del municipio de Arona que pagaba mayores pluses de productividad a los hombres. También en

noviembre, comparecieron ante el del Parlamento Europeo para denunciar el ninguneo de sus derechos y exigir que el Gobierno “cumpla la ley” y las camareras de piso tengan “un trabajo digno, con una carga de trabajo justa”. Como respuesta, la comisión de peticiones del Parlamento solicitó a España información sobre las aplicaciones de las normas europeas en materia de salud y seguridad de trabajadores en el sector.

Seis años después de la entrada del empleo del hogar en el régimen general de la Seguridad Social, en cumplimiento del convenio 189 por un trabajo decente para las y los trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo, el Gobierno siguió sin ratificar el cumplimiento del convenio. En junio de 2017 el grupo Turín, plataforma compuesta por activistas de organizaciones como SEDOAC (Servicio Doméstico Activo), Territorio Doméstico o la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España, entregó 100.000 firmas al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para exigir la ratificación del convenio 189 y disfrazó con delantales y utensilios de limpieza varias estatuas del barrio de Malasaña, en Madrid, para visibilizar la importancia del trabajo doméstico y de cuidados asalariado. El 7 de octubre, Día internacional por el Trabajo Decente, organizaciones como Territorio Doméstico se sumaron a la convocatoria.

La lucha por la dignificación de las condiciones de trabajo de las empleadas y cuidadoras domésticas sigue estando en el centro de la actividad de Sindillar/Sindihogar, el sindicato de trabajadoras del hogar, que participó en el encierro y huelga de hambre de inmigrantes en la parroquia de Santa Ana en Barcelona del 16 al 23 de diciembre para reclamar el empadronamiento sin restricciones y el fin del racismo. La denuncia de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores migrantes y la ley de extranjería fueron también un eje clave de la Caravana Feminista Abriendo Fronteras, que en su segunda edición viajó a la frontera Sur durante el verano de 2017 y realizó actos de denuncia de las condiciones de las y los trabajadores de los invernaderos de Almería. La caravana llamó también la atención sobre las duras condiciones de trabajo de las porteadoras que cruzan la frontera, algunas de las cuales han llegado a morir en avalanchas, como denunció ante el Congreso de los Diputados la Asociación Proderechos Humanos de Andalucía.

Algunos gobiernos del cambio han avanzado en el reconocimiento y mejora de las condiciones de las trabajadoras de servicios de atención a domicilio: en febrero de 2017 entró en vigor la remunicipalización del Servicio de Atención a Domicilio de Iruña (Pamplona) que atiende a más de 1.300 personas mayores y con diversidad funcional.

Las trabajadoras sexuales siguieron organizadas por el reconocimiento de sus derechos laborales y contra la persecución institucional y policial y el estigma social. En diciembre, el colectivo de prostitutas de Sevilla denunció el endurecimiento de la ordenanza municipal que persigue y sanciona la oferta y demanda de servicios sexuales y exigió la derogación de ésta y otras ordenanzas que criminalizan a las trabajadoras sexuales, así como de la Ley Mordaza. Meses antes, Encarna Bodelón, miembro del grupo Antígona, de la Universidad de Barcelona, participó en unas jornadas sobre ordenanzas contra la prostitución compartiendo las conclusiones del mapeo de ordenanzas que han realizado en todo el Estado: Bodelón afirma que las sanciones a las

prostitutas y clientes sólo contribuyen a mermar sus derechos (especialmente los de ellas, porque se las sanciona más) y empeoran sus condiciones de vida, además de ocultar las situaciones de trata que supuestamente persiguen, por lo que aboga por crear nuevas reglas que garanticen los derechos.

En diciembre, diversas trabajadoras sexuales lanzaron el video #HolaAbolicionista en respuesta al video «Hola, putero» del colectivo Towanda Rebels, en el que se dirigían a los clientes de prostitutas, que generó rechazo en los colectivos de trabajadoras sexuales porque consideran que equipara prostitución con trata. Precisamente en diciembre en Madrid se realizaron las 2as Jornadas sobre Derechos Humanos, trabajo sexual y trata, que congregaron a activistas de organizaciones de trabajadoras sexuales y entidades de apoyo a los derechos humanos.

Debates y tensiones sobre diversidad, desigualdad y poder, señas de madurez del movimiento

El debate entre las voces abolicionistas, las de las prostitutas y trabajadoras sexuales y los colectivos que abogan por políticas respetuosas con sus derechos, al margen del posicionamiento sobre la prostitución, es uno de los temas de fricción en el movimiento desde hace décadas, y está atravesado por factores como la mercantilización de la sexualidad o las desigualdades de clase.

El debate sobre la gestación subrogada también aborda estos temas. En mayo de 2017, organizaciones feministas como la Red Estatal contra el Alquiler de Vientres. En el Estado español la gestación subrogada (que una mujer geste y alumbré un bebé para parejas o mujeres sin posibilidad de descendencia, a cambio o no de dinero) es alegal, y están proliferando las agencias intermediarias que cobran por poner en contacto a mujeres y parejas o personas necesitadas. Ciudadanos presentó una proposición no de ley para regularla en 2017 y Bildu optó por regularla desde una visión que priorice los derechos de las mujeres y los recién nacidos por encima de las personas que desean ser madres o padres. El origen y extracción social de las mujeres gestantes y de las parejas o personas a las que ceden los bebés y si el “deseo” de ser padres o madres debe ser o no considerado un derecho son algunos de los ejes del debate.

Las desigualdades de clase, origen o etnia entre mujeres y feministas son factores cruciales para entender la eclosión de colectivos, espacios y discursos feministas en el Estado y el debate sobre descolonización de los feminismos que algunos grupos han promovido en los últimos años. En abril de 2017, el grupo transfeminista antirracista de Barcelona lanzó un comunicado criticando la representación de las feministas migradas y racializadas en el libro de las Jornadas Radicalmente Feministas de 2016, que motivó un importante debate interno. El grupo denunció que durante la inauguración de las jornadas había realizado una acción criticando el racismo de los feminismos blancos catalanes que aparecía en el libro sin contextualizar y sin incluir el manifiesto “Todo feminismo que no sea antirracista, es un feminismo racista” que leyeron durante la acción. También criticaron uno de los dibujos de la portada del documento. Finalmente, la Xarxa Feminista corrigió la información y la ilustración.

El debate de la descolonización de los feminismos entronca también con el de la apropiación cultural que están poniendo sobre la mesa las feministas negras, racializadas o gitanas, señalando cómo instituciones o personalidades se adueñan de sus valores, reivindicaciones y propuestas sin reconocer y respetar su genealogía y las opresiones que les han sido impuestas. En octubre, la Asociación Gitanas Feministas por la Diversidad acusó a la Conselleria d'Igualtat de la Generalitat Valenciana de copiar sus propuestas para la organización de unas jornadas y adueñarse de ellas para organizarlas bajo el paraguas institucional. En noviembre, el Primer Congreso de Feminismo Romani celebrado en Madrid marcó un hito en la visibilidad de los feminismos gitanos.

La buena noticia es que los feminismos del Estado cada vez son menos blancos y de clase media. Las feministas decoloniales tienen espacios y entidad propias y están articuladas a nivel internacional, lo que extiende y enriquece el movimiento: por ejemplo, desde su creación en 2016 el espacio Tic-Tac (Taller de intervenciones Críticas Transfeministas, Antirracistas y Combativas) ha organizado actos con feministas decoloniales como Silvia Rivera Cusicanqui, líderes indígenas como la mapuche Moira Millán o el grupo de rap feminista antirracista y antiespecista Krudxs Cubensi.

A la altura de la coyuntura: acción, solidaridad y sororidad feministas

Tras el atentado terrorista de ISIS en Barcelona el 18 de agosto, las feministas decoloniales antirracistas salieron a la calle para criticar el terrorismo fundamentalista al tiempo que las políticas racistas, xenófobas y militaristas de la Unión Europea y de la OTAN. A los dos días del atentado, feministas de TIC TAC se manifestaron por las Ramblas en la marcha de respuesta a una convocatoria fascista cuatro días después del atentado, con una pancarta que rezaba “CIA: Daesh: OTAN: FRONTEX. Stop islamofobia. Stop racismo”. Fátima Aatar, feminista decolonial y activista de Unitat contra el Feixisme i el Racisme, también participó y fue retratada confrontando a un falangista, una imagen que recogieron diversos periódicos. Entre tanto, Mariam Hatibi, portavoz de la asociación Ibn Batuta, con gran arraigo en el tejido asociativo y cultural de Barcelona, recorría los platós de las televisiones para recordar que la comunidad musulmana es la primera en rechazar el fundamentalismo y en sufrir sus efectos en todo el mundo.

En 2017 el movimiento feminista también fue sacudido por la crisis del régimen del 78 y su respuesta represiva frente al proceso independentista catalán, que afectó seriamente a los movimientos, organizaciones y partidos de izquierda, divididos por sus posturas frente a la autodeterminación de Catalunya, el referéndum del 1 de octubre de 2017 y sus efectos a nivel social, político e institucional. La división y el enfrentamiento instigados desde el Gobierno español han hecho mella en los actores sociales y políticos y han impactado tanto en los movimientos sociales como los dispositivos políticos surgidos del 15-M/municipalismo de cambio, comunes, Podemos... y amenazado sus vínculos y potencia transformadora.

En este contexto convulso, el movimiento feminista ha sido capaz de mantener una presencia e intervención distribuida y articulada en los espacios sociales y políticos de izquierdas con visiones diversas sobre el proceso catalán al tiempo que elevaba una voz independiente para denunciar los abusos policiales, judiciales e institucionales del Estado en Catalunya y generaba espacios de debate y reflexión en el seno del movimiento para compartir visiones distintas –e incluso opuestas– frente a la ruptura entre el Estado español y Catalunya y la fallida proclamación de la república catalana. En los tiempos que corren, mantener la propia agenda y la diversidad de visiones ideológicas, tácticas y estratégicas bajo el respeto común, y cuidar los vínculos políticos y personales entre actores y activistas del movimiento, es un éxito frente al «divide y vencerás», estrategia principal del partido de gobierno y de un Estado en fase de descomposición y cierre de la crisis de régimen por la recentralización autoritaria.

El 20 de septiembre de 2017, tras la intervención de las *conselleries* (ministerios) de Economía e Interior, espacios históricos del movimiento feminista como la asociación de Barcelona y colectivos como la asociación de mujeres migradas Mujeres Pa'lante o Feministes Indignades, red surgida de la acampada del 15-M en Plaça de Catalunya, criticaron la intervención del autogobierno catalán y defendieron el derecho a la autodeterminación de los pueblos y las personas.

Tras el referéndum del 1 de octubre, espacios y colectivos feministas como Ca la Dona, la Vaga de Totes, Feministes Indignades o Fúria Feminista del Fort Pienc convocaron y secundaron la huelga general impulsada por los sindicatos CGT, COS y IAC y participaron en la movilización masiva en defensa de las libertades y derechos civiles y políticos y contra la represión.

Las agresiones verbales y físicas de índole sexual que la Policía Nacional y la Guardia Civil perpetraron contra mujeres en los colegios electorales durante el referéndum, documentadas y contrastadas en el informe *Violación de derechos civiles y políticos. Cataluña. Septiembre y octubre 2017* de la campaña de observación de vulneraciones de derechos humanos #SomDefensores (#SomosDefensoras) impulsada por ONGs y entidades de promoción de los derechos humanos con motivo del #1O, generaron una respuesta unánime: las 390 entidades de mujeres presentes en el Consell Nacional de Dones de Catalunya pidieron la dimisión de Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, y del Ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido, por la violencia machista. El propio Ayuntamiento de Barcelona realizó una [investigación en la que concluyó que las cargas policiales del 1-O tuvieron carácter sexista](#), lo que motivó una amenaza de los cuerpos policiales de querrellarse contra la alcaldesa, Ada Colau. Organizaciones como [el grupo Antígona de la Universitat Autònoma de Barcelona](#), la [Red Internacional de Periodistas y Comunicadoras con Visión de Género](#) y [USV React \(grupo de universidades europeas contra la violencia sexual\)](#) mostraron su apoyo a Ada Colau y se reafirmaron en la condena de la violencia sexual contra mujeres participantes en el referéndum.

A nivel estatal, en una coyuntura con importantes y representativos silencios ante lo que sucedía en Catalunya, espacios de confluencia y articulación feministas como la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas expresaron su solidaridad con los

feminismos catalanes, el rechazo a la represión y la violencia policial y su defensa de todas las soberanías.

El bagaje del feminismo antimilitarista y su experiencia en abordar y resolver los conflictos a través de la no violencia se plasmaron en las iniciativas que lanzaron algunos grupos integrantes de la red internacional de Mujeres de Negro contra la Guerra: en Barcelona Dones x Dones organizó dos encuentros de feministas para hablar de la política de las mujeres, celebrados el 11 de octubre y el 13 de noviembre en Ca la Dona, en el que las participantes abordaron abiertamente las contradicciones del proceso independentista y las distintas visiones al respecto. El 29 de octubre las Mujeres de Negro contra la Guerra de Madrid convocaron una acción en la plaza Mayor con el lema «como mujer, mi patria es el mundo entero», en la que afirmaban «no queremos que nos dividan, no queremos que nos separen como enemigas/os, no queremos que utilicen la fuerza: ¡No en nuestro nombre ni con nuestro dinero!».

Debates en torno a la #RepúblicaFeminista: debates y disensos en un clima de alto voltaje

La interpretación de los resultados del referéndum y sus consecuencias políticas, y la idoneidad de proclamar o no la República Catalana tras la victoria del «Sí» en el referéndum generaron debate: por ejemplo, a mediados de octubre el Col·lectiu I+, del que forman parte colectivos como La Xixa Teatre y activistas feministas y LGTBQ como Brigitte Vasallo o Pol Galofre, lanzó una reflexión sobre la necesidad de no proclamar la república basándose en los resultados del referéndum en el que no pudieron votar las personas migradas y de promover espacios de reflexión y diálogo con la población que no acudió a votar al referéndum.

El 10 de octubre, en un pleno que la presidenta del Parlament, Carme Forcadell, abrió recordando los últimos feminicidios en Catalunya, el President de la Generalitat, Carles Puigdemont, proclamó la República Catalana para a continuación dejar la declaración de independencia sin efecto. Anna Gabriel, portavoz de la Candidatura de Unidad Popular, hizo una intervención en la que defendió la proclamación de la república como fórmula de «autotutela» de derechos frente a la vulneración sistemática de derechos civiles y políticos, y defendió la necesidad de seguir caminando hacia una liberación «de clase y de género. (...) Hemos venido a hacer una república feminista porque es la única respuesta a la igualdad en la diversidad». 17 días más tarde, tras anunciar elecciones anticipadas en el marco autonómico y un nuevo intento más –y sumaban 19– de negociación fallida con el Gobierno español para que frenara la aplicación del artículo 155 de la Constitución, el President proclamó la República catalana.

Diversos espacios feministas optaron por apoyar la proclamación de la República catalana, posicionando el concepto de #repúblicafeminista (como ya habían hecho durante la campaña por el Sí en el referéndum) y reivindicar todas las soberanías, al tiempo que señalaban las contradicciones internas de un proceso en el que la derecha catalana ha tenido una posición hegemónica como parte del Govern y actor principal

de las decisiones políticas clave en el proceso, salvo durante el acto masivo de desobediencia civil del 1-O. Fue el caso del espacio de confluencia Feministes per la Independència, que ha venido elaborando propuestas feministas para un proceso constituyente en Catalunya desde su creación en 2014⁷, o del colectivo feminista independentista Gatamaula, que se sumaron a la propuesta de Aixequem la República, una red de activistas y colectivos vinculados a los movimientos sociales de base y a los Comités de Defensa de la República que trabaja para impulsar un proceso constituyente desde las bases para construir una república feminista, antirracista y anticapitalista y que se presentó públicamente el 3 de diciembre de 2017. También hubo un eje de feminismo en el encuentro internacional de solidaridad con Catalunya With Catalonia, realizado en Barcelona el 16 y 17 de diciembre.

El debate en torno a qué hace a una república feminista y si ésta lo es por el mero hecho de nombrarla así sigue abierto. Por ejemplo, Brigitte Vasallo cuestionó el uso de este concepto, señaló las incoherencias del proceso (liderazgos verticales, cierre de filas frente a críticas internas, actitudes testosterónicas...) y criticó a algunos sectores independentistas por hacer 'purplewashing'⁸, por ejemplo, al comparar la acción represiva del gobierno español en Catalunya con la de un maltratador que somete a una mujer. Además, planteó una reflexión sobre la tendencia a homogeneizar la identidad catalana de estos sectores y reivindicó el orgullo charnego como un espacio de quienes no quieren ninguna patria y «que sólo tienen la opción de ser de los unos o de los otros» en un conflicto que, según ella, se ha binarizado.

En las elecciones del 21 de diciembre, impuestas por el Gobierno español con una Generalitat intervenida de facto desde el 20 de septiembre y formalmente tras la aplicación del 155 desde finales de octubre, diversas formaciones hicieron actos a favor de la #RepúblicaFeminista. Sólo un partido, Ciutadans, presentó a una mujer como candidata a la presidencia de la Generalitat de Catalunya, aunque es evidente que no es de izquierdas ni está comprometido con las propuestas feministas. Catalunya En Comú fue la lista con más mujeres, seguida por la CUP y ERC, que utilizó listas cremallera, con hombres y mujeres al 50% en estricto orden alterno y mujeres como cabeza de lista de Girona y Lleida⁹.

En todo caso, la feminización de la política, un concepto tan en boga como el de la nueva política, aún está lejos de la despatriarcalización que reclaman diversas voces

⁷ Más información en «Efervescencias feministas para frenar la restauración del 78». G. Grenznier, Joana, *Anuario 2015-2016 de Movimientos Sociales*, Fundación Betiko, página 23.

⁸ Brigitte Vasallo define el purplewashing como una «instrumentalización de la categoría 'mujer' con fines oportunistas» y una «invisibilización o neutralización de las luchas de las mujeres a través de un mecanismo de lavado de cara del grupo enunciador».

⁹ El gènere en les propostes electorals per al 21D: La Independent, Agència de Notícies amb Visió de Gènere.

http://www.laindependent.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=7468%3Ael-genere-de-les-propostes-electorals-del-21d&catid=181%3Ap-partits-politics&Itemid=232&lang=ca

feministas¹⁰. En 2017, la portavoz de Podemos, Irene Montero, fue la primera mujer en la historia del Estado español en defender una moción de censura en el Congreso de los Diputados. En un nuevo intento fallido de echar al PP, Montero hizo una brillante intervención, en la que reclamó que feminizar la política pasaba por «cambiar las prioridades» de la acción de gobierno. No parece que sea el caso. Dicen las feministas bolivianas Mujeres Creando que «no se puede despatriarcalizar sin descolonizar», y viceversa. Mientras el Estado español afronta su crisis de régimen con una feroz recentralización autoritaria que tiene su brazo ejecutor en un poder judicial al servicio del Gobierno y su piedra angular en el odio anticatalán y la ruptura de vínculos entre pueblos vecinos, los feminismos de todo el Estado siguen en red y en relación, distribuidos y despiertos, lo que es toda una garantía de resistencia y futuro.

¹⁰ Más información sobre las distintas posturas: «Efervescencias feministas para frenar la restauración del 78». G. Grenzner, Joana, Anuario 2015-2016 de Movimientos Sociales, Fundación Betiko, página 24.